

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-2018 DEL 29 DE ENERO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 04-2018.

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el cual se refiere al acuerdo 3 de la sesión 02-2018, relativo al reajuste de precios correspondiente al avance #11, solicitado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. Al respecto, le indica que una vez revisados los términos del cartel de licitación y la fórmula respectiva, concluye que la solicitud de reajuste de precios está conforme con lo establecido.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0154-2018 de 26 de enero de 2018, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Jeannette Fernández González, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa a esta Junta, lo que disponen los carteles de la licitación pública 2016LN-000001-0009600001, construcción de la IV etapa y la licitación abreviada 2015LA-000085-00300, servicios de inspección de la construcción de la IV etapa, en relación con el informe final que debe rendir la empresa Consultécnica, S.A.; así como los documentos que deben entregar a esta Junta al finalizar la construcción, tanto la Inspección como la empresa Constructora. Presentan el desglose detallado de los ítems que se indican en el cartel respecto al informe final, tales como: informes mensuales, recibo de las obras, formas de pago, correcciones de los trabajos antes del pago final, recepción definitiva, finiquito, documentación que se debe entregar, responsabilidades del proyecto, etc. Agregan que el día 25 de enero de 2018 la Proveeduría Institucional remitió un comunicado por correo electrónico a la empresa Inspector con copia a la empresa Constructora, para que se revisaran exhaustivamente los carteles, completaran el informe final y lo entregaran a más tardar el día 26 de enero, con el fin de que esta Junta pudiera proceder con la autorización de los pagos que estuvieran pendientes. Adicionalmente, indican que mediante oficio sin número de fecha 18 de diciembre de 2017, recibido el 12 de enero de 2018, la empresa Constructora entregó a la Proveeduría Institucional lo siguiente:

1. Planos As Built.
2. Certificado de garantía del sistema de audio.
3. Certificado de garantía del sistema del aire acondicionado.
4. Certificado de garantía de las iluminarias.
5. Póliza de garantía del sistema de poder.
6. Certificado de garantía del sistema de protección contra descargas atmosféricas.
7. Manuales varios del equipo de aire acondicionado.
8. Certificado del sistema de cableado estructurado.
9. Manual del sistema de control de acceso.
10. Manual del sistema de alarma contra incendio.
11. Manuales varios de la cerrajería electrónica y alarma contra robo.
12. Manuales de luminarias.
13. Certificado en línea de luminarias.
14. Otros manuales de los sistemas eléctricos.

Finalmente, el día 26 de enero, la Proveeduría remitió a la empresa Inspector otro comunicado por correo electrónico donde le transcribió las cláusulas cartelarias contenidas en este oficio, con el fin de que las tuviera presentes para el informe final y documentos por entregar.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0161-2018 de 26 de enero de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura 035767, emitida por la empresa Consultécnica, S.A., por un monto de ¢313.513,20 (trescientos trece mil quinientos trece colones con 20/100), correspondiente al avance de obra #11. De conformidad con el acuerdo 4 de la sesión 47-2017 del 13 de diciembre de 2017, el pago no se autorizará hasta tanto se reciba conforme y subsanados todos los trabajos y

aspectos pendientes de la obra. Aclara que una vez autorizado el pago la factura debe hacerse con la retención de un 30% del monto, según lo establece el cartel.

ARTICULO: Convocatoria del señor Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto de la empresa Consultécnica, S.A., con el objetivo de que brinde el Informe final de inspección respecto de la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, documentación entregada el día 26 de enero de 2018.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 25 de enero de 2018, recibido el día 26 de enero de 2018, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual adjunta el informe final de la regencia ambiental para que sea firmado por el señor Presidente de esta Junta y posteriormente entregarlo a SETENA.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 25 de enero de 2018, recibido el día 26 de enero de 2018, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual adjunta una nota de ampliación al informe final de inspección de la construcción de la IV etapa del edificio, de acuerdo con las solicitudes planteadas vía oficio y correo electrónico. Indica que *las reparaciones observadas por nuestros funcionarios el pasado 24 de enero de 2018, en los acabados e instalaciones son de carácter menor. Durante el día que se realizó la recepción definitiva las mismas no eran visibles. Es importante recordarle a la institución que este tipo de reparaciones son comunes en edificios de esta naturaleza y su arreglo correspon [sic] a la garantía del Constructor+*